



Ayuntamiento de Herencia
Área de Juventud.
Centro Joven Pablo Iglesias
Avda Tierno Galván, s/n
juventud@herencia.es
www.herencia.es
Tlf: 663744782



¿ QUE SON LOS CONSEJOS LOCALES DE INFANCIA ?

Los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia son espacios específicos para la participación infantil activa en el marco del gobierno local. Se trata de un mecanismo para la colaboración activa entre niños, niñas y adultos en las políticas municipales que encuentra su fundamentación más básica en la Convención sobre los Derechos de la Infancia, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Los Consejos Locales de Infancia, son un órgano de participación y representación del conjunto de la infancia dentro de un municipio determinado.

¿PARA QUE SIRVE UN CONSEJO?

- * Para favorecer la participación de los niños/as y adolescentes de Herencia en las actuaciones de la política municipal.

- * Para que las opiniones de los niños/as y adolescentes sean valoradas y respetadas y tenidas en cuenta dentro de su comunidad.

REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DE INFANCIA

Todos los Consejos Locales de infancia tienen un Reglamento por el que estructuran todas sus actuaciones.

El Reglamento del Consejo Local de Infancia y Adolescencia es el documento que recoge toda la información relativa al órgano de participación infantil: sus funciones, su composición, su organización, reuniones y acuerdos así como del proceso de elección de sus miembros, etc.

¿ QUIEN LO COMPONE ?

UN PRESIDENTE/A

El Alcalde-Presidente de la Corporación.

VICEPRESIDENTE/A:

El concejal/a.de educación y/o infancia)

SECRETARIO/A

VOCALES:

Niños/as y/o adolescentes representantes de los centros educativos de la localidad.
(Alumnos/as de 5º de primaria a 4º de la ESO.)

Representante de los padres y madres.
Representantes del profesorado
Representantes de los grupos políticos.



PARA ALUMNOS/AS DE 5º DE PRIMARIA A 4º DE LA ESO

Están integrados por niños, niñas y adolescentes de los Centros educativos de la localidad de 5º de primaria a 4º de la ESO.

Cada centro elegirá de forma democrática a sus alumnos/as representantes y suplentes, éstos últimos tendrán los mismos derechos cuando sustituyan a los titulares.

Los niños y adolescentes recogerán las ideas y sugerencias del resto de sus compañeros para luego debatirlas en la reuniones mensuales en el Centro Joven.

Los cargos se renovarán cada 2 años.

REUNIONES FORMALES. PLENARIAS OFICIALES

- * Al finalizar el curso
- * En torno al 20 de Noviembre Con convocatoria oficial.

REUNIONES INFORMALES

1 vez al mes
en el Centro Joven

REPRESENTACIÓN DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES

En este momento la representación de los chicos y chicas que forman parte del Consejo de Infancia y Adolescencia es la siguiente:

EDUCACIÓN PRIMARIA

Colegio Carrasco Alcalde

3 representantes

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Seminario Menor Mercedario

2 representantes

IES Hermógenes Rodríguez

7 representantes

LA PARTICIPACIÓN DEBE SER:

TRANSPARENTE Y RESPONSABLE

Los niños/as y adolescentes deben contar con toda la información de forma accesible y amigable

RESPECTUOSA

Los niños/as deben ser tratados con respeto, y pueden expresar sus opiniones libremente

VOLUNTARIA

Los niños/as deben tener la capacidad de decidir si quieren participar o no (la participación es un derecho, no una obligación)